

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 187-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de octubre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 136-2009-CRNGMA/JCPG, Reg. SISGEDON° 01015583, de fecha 13.OCT.2009 del Consejero Regional Julio C. Paz Gaviño, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto es elevado al Consejo Regional copia del Oficio N° 179-2009-CER."SUTACE"-L del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de Centros Educativos e Institutos Superiores de fecha 30.SET.2009 , por el que se denuncian presuntas irregularidades en el Proceso de Mantenimiento Básico de las Instituciones Educativas.

Que, puesto a consideración del pleno del Consejo Regional el documento indicado, fue posición de este órgano colegiado que atendiendo a la importancia de que se desarrolle una investigación oportuna y eficiente sobre las denuncias que en el mismo se formulan, el documento en referencia sea derivado a la Comisión Ordinaria del Consejo Regional que resulte competente a fin que se inicia la investigación que corresponda sobre los hechos denunciados.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 20.OCT.2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 187-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, la investigación de los hechos denunciados por el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de Centros Educativos e Institutos Superiores – SUTACE, referidas a presuntas irregularidades en el Proceso de Mantenimiento Básico de las Instituciones Educativas, debiendo elevar su dictamen respectivo, una vez concluida su investigación, al pleno del Consejo Regional para su puesta a consideración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.